



INFORME DE RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN 2018

**FACULTAD DE
MEDICINA HUMANA
UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN**

ÍNDICE

1. Datos del centro	pg.2
2. Composición de la Comisión de Evaluación Externa	pg.3
3. Resultado del proceso de evaluación	pg.4
4. Fortalezas detectadas.....	pg.5
5. Información mínima relevante a publicar	pg.6
6. Recomendaciones para la mejora.....	pg.9

1. Datos del centro

Universidad	Universidad de San Martín de Porres
Centro evaluado	Facultad de Medicina Humana
Presidente de la Comisión de Autoevaluación	Dr. Frank Lizaraso Caparó
Vicepresidente de la Comisión de Autoevaluación	Dr. José Rafael Carhuancho Aguilar
Dirección	Av. Alameda del Corregidor N° 1531, Lima 12
Teléfono	00-511-3652300 (Anexo 102: Decanato y Anexo 137: Unidad de Acreditación y Calidad)
Dirección de correo electrónico	flizarasoc@usmp.pe
Carreras que se imparten en el centro	<p>PREGRADO: Medicina Humana (Sede Lima y Sede Chiclayo)</p> <p>POSTGRADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Maestrías: <ul style="list-style-type: none"> • Maestría en Salud Ocupacional. • Maestría en Gerencia de Servicios de Salud. • Maestría en Salud Pública y Gestión en Sistemas de Salud. • Maestría en Investigación Médica. • Maestría en Inmunología con Mención en Infectología y Enfermedades Autoinmunes. • Maestría en Medicina ocupacional y Medio Ambiente. • Maestría en Investigación Clínica. • Maestría en Medicina con mención para Médicos Especialistas. ❖ Doctorados: <ul style="list-style-type: none"> • Doctorado en Medicina • Doctorado en Salud Pública
Fecha de entrega del informe de autoevaluación	12 de diciembre de 2011
Fecha de la visita externa	19 y 20 de marzo de 2012
Fecha informe seguimiento con visita	18 de diciembre de 2014
Fecha visita renovación acreditación	12 de junio de 2018
Fecha informe renovación acreditación	9 de octubre de 2018

2. Composición de la Comisión de Evaluación Externa

La Comisión de Evaluación Externa nombrada para la evaluación previa a la Renovación del Certificado de Acreditación de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres está formada por los siguientes miembros:

- Presidente: Juan Jesús Gestal Otero
- Vocal Académico: Víctor Manuel Arce Vázquez
- Vocal Profesional: Hugo Rui Franco Basteiro
- Estudiante: Carmen Espinosa Pereiro
- Secretaria: M^a Dolores Castro Pais

3. Resultado del proceso de evaluación

La Facultad de Medicina Humana de la USMP ha obtenido el primer Certificado de Acreditación el 30 de abril de 2012. En ese momento, el centro adquiere y cumple el compromiso de elaborar y enviar a la ACSUG anualmente, para su revisión por la Comisión de Evaluación Externa, un autoinforme de seguimiento siguiendo la "Guía de seguimiento de los centros universitarios externos al Sistema Universitario Español. 2013" incluyendo en él su Plan de Acciones de Mejora.

En el año 2014, la Facultad se somete a la siguiente fase del proceso, la evaluación de seguimiento con visita, donde la Comisión de Evaluación Externa ha podido valorar la evolución y ejecución de una parte de las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras, dando por cerradas algunas de las acciones establecidas en la primera evaluación.

Transcurridos seis años desde la primera acreditación, y tal y como se establece en el certificado concedido por ACSUG, la Facultad de Medicina Humana se somete a un nuevo proceso de evaluación con visita para la renovación del certificado, conforme a los estándares europeos para la garantía interna de la calidad de centros de educación superior (*European Association for Quality Assurance in Higher Education*. ENQA. 2015).

La Comisión de Evaluación Externa quiere destacar el esfuerzo realizado por la Facultad de Medicina Humana en la elaboración del "Informe de Autoevaluación 2018", y envío de las evidencias asociadas a cada una de las directrices; destacar además la implicación de todos los grupos de interés participantes en las distintas audiencias.

Esta Comisión de Evaluación, una vez examinada la documentación y realizada la visita, emite un informe **FAVORABLE, renovando el Certificado de Acreditación** de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres **por un período de cinco años**. En el transcurso de este tiempo, el centro debe seguir trabajando en la mejora continua y enviar a ACSUG un informe de seguimiento en el que incluya el Plan de Mejoras actualizado y la evolución de los indicadores.

4. Fortalezas detectadas

- ✓ La implicación de la dirección de la Facultad y de los miembros de la Comisión de Autoevaluación en todos los procesos de mejora continua.
- ✓ La calidad del proceso de enseñanza aprendizaje en su conjunto, destacando tanto la docencia teórica como la práctica clínica hospitalaria.
- ✓ La satisfacción de los egresados y de los empleadores con las titulaciones que se imparten en el centro.
- ✓ La adecuación de las instalaciones y del equipamiento docente.
- ✓ El compromiso de la institución con el fomento de la investigación.
- ✓ El reconocimiento social que los empleadores y los colegios y asociaciones profesionales tienen de los egresados de esta Facultad.

5. Información mínima relevante a publicar

Se debe seguir trabajando en la mejora de la información pública ofrecida en la web de la Universidad/Facultad incorporando información sobre los aspectos que se destacan en la siguiente tabla y publicando los nuevos procedimientos que se vayan elaborando y aprobando dentro del Sistema de Garantía de Calidad.

INFORMACIÓN PÚBLICA	RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA (Pública, accesible y completa)
Régimen de estudios (tiempo completo, tiempo parcial)	No se han encontrado evidencia de su publicación. Se debe añadir esta información de forma específica en el plan de estudios o en el apartado de información general de cada titulación
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas	No se ha encontrado evidencia de su publicación. Se debe incluir el número de plazas ofertadas en los brochures o información relativa a cada título.
Idiomas en los que se imparte el título	<p>Pregrado: En los sílabos de varias asignaturas se recoge en las competencias que el estudiante debe expresar de forma asertiva en español. Además, en el plan de estudios se incluyen las optativas de idiomas Quechua Médico I y II e Inglés Médico, y las asignaturas obligatorias Inglés I y II.</p> <p>Se entiende que la enseñanza se imparte en español, pero esto podría especificarse en el reglamento o en el plan de estudios de forma general.</p> <p>Postgrado: Podría incluirse la información relativa al idioma que en se imparten en cada brochure (tríptico informativo) o en el Currículo.</p>
Criterios de acceso y admisión	<p>Pregrado: En la web "Centro pre-universitario" hay información suficiente.</p> <p>Postgrado: no se expone cuáles serán los criterios de admisión que se aplicarán a los que soliciten al decanato su inscripción. En el apartado de requisitos, donde figuran los documentos que se deben formalizar para inscribirse, debería incluirse algún reglamento correspondiente a los criterios de admisión.</p>
Procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso	<p>Pregrado: información, en general, completa.</p> <p>Postgrado: no consta que organicen jornadas orientativas de acogida, ni la información orientativa para los nuevos ingresantes en la web. De organizar jornadas orientativas, se debe incluir la información: fechas, horarios, lugares y contenidos; o bien publicar información orientativa en la web (instalaciones, formato de las clases, instrucciones de las herramientas docentes que van a utilizar, etc.)</p>

<p>Estructura del programa formativo: denominación del módulo o materia, contenido en créditos, organización temporal, carácter obligatorio u optativo</p>	<p>PREGRADO: todo correcto en el reglamento de evaluación de estudiantes.</p> <p>POSTGRADO: Los currículos de Maestría en Inmunología con Mención en Infectología y Enfermedades Autoinmunes Salud Pública y Maestría en Gestión de sistemas de Salud informan del carácter obligatorio de sus asignaturas.</p> <p>-El resto de Maestrías y Doctorados no informan de si sus asignaturas son obligatorias u optativas. Se debe añadir esta información en el currículo o en el plan de estudios.</p>
<p>Horarios</p>	<p>Pregrado: Se debe publicar un horario completo con las asignaturas de cada curso en la web en abierto.</p>
<p>Calendario de exámenes</p>	<p>Pregrado: las fechas de exámenes figuran en los sílabos de cada asignatura. Se recomienda facilitar un calendario con todos los exámenes parciales y finales de cada semestre en la web.</p>
<p>Descripción del profesorado (asignaturas que imparte, horario de tutorías, correo electrónico,...)</p>	<p>Pregrado: En el sílabo de cada asignatura está disponible el nombre del o los profesores que imparten la asignatura y las clases que imparten. Se recomienda añadir una sección dentro de cada departamento académico con la descripción del profesorado, con su correo electrónico y el horario de sus tutorías, así como de las asignaturas que imparte; o por lo menos añadir el correo electrónico y las tutorías del representante de cada asignatura.</p> <p>Postgrado: no se han encontrado evidencias de la publicación de información acerca del profesorado que imparte clases en las maestrías ni en doctorados. Añadir esta información en el currículo de la asignatura o bien en un apartado de la página web de postgrado diseñado para la descripción del profesorado.</p>
<p>Aulas y seminarios</p>	<p>Además de las fotografías de las aulas, incluir información sobre las instalaciones del centro.</p>
<p>Laboratorios</p>	<p>En la página web no se da información, tan solo se muestran fotografías del instituto de investigación y de los laboratorios docentes.</p> <p>Añadir en la página web un apartado específico para la descripción de los laboratorios, donde se especifiquen: número total, capacidad y recursos materiales disponibles (simuladores, instrumental, proyectores, etc.).</p>
<p>Salas de informática</p>	<p>Incluir información sobre las salas de informática, horarios, etc.</p>
<p>Salas de estudio</p>	<p>Incluir información sobre los horarios, disponibilidad, procedimiento de solicitud que deben realizar el estudiantado para su uso, etc.</p>
<p>Biblioteca</p>	<p>Además de las fotografías, incluir información sobre la biblioteca: horarios, puestos disponibles, horarios extraordinarios (en caso de haberlos) y recursos materiales disponibles (ordenadores).</p>
<p>Otros servicios disponibles</p>	<p>Sobre el servicio de psicopedagogía la información es muy completa.</p> <p>No hay información de otros servicios por lo que se recomienda incluir en la sección de servicios de la página web información</p>

	de localización y horarios de cafeterías y comedores, información de servicios o instalaciones deportivas, alojamiento para estudiantes, u otros servicios que pueda ofrecer la universidad.
Espacios para los representantes de estudiantes	Indican que podrán hacer uso de las salas de estudio, por lo que deben incluir información sobre sus horarios, disponibilidad, procedimiento de solicitud que deben realizar el estudiantado para su uso, etc.
Tasa de graduación	No se han encontrado evidencias.
Tasa de abandono	No se han encontrado evidencias.
Tasa de eficiencia	No se han encontrado evidencias.
Tasa de rendimiento	No se han encontrado evidencias.
Tasas de inserción laboral	No se han encontrado evidencias.
Otras tasas complementarias que el título hace públicas	No se han encontrado evidencias.
Documentación del sistema de garantía de calidad	Hacer pública la documentación del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad a medida que se vaya contextualizando al centro y aprobando por los órganos competentes.

6. Recomendaciones para la mejora

DIRECTRIZ 1: PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

- ✓ En relación al Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la Facultad de Medicina Humana:
 - Revisar el Manual y los procedimientos del SGC de la Facultad y contextualizarlos a las características del centro.
 - Asegurarse, tal y como se indica en el informe de Alegaciones enviado por el centro, de que el Procedimiento de Suspensión de la Carrera garantice que todo el alumnado del centro pueda terminar su carrera en caso de suspensión o extinción de alguna de las titulaciones del centro.
- ✓ En cuanto a la movilidad de estudiantes y docentes:
 - La movilidad de alumnado (tanto entrante como saliente) ha disminuido de forma importante en los últimos años. Se debe aprobar e implementar el procedimiento de movilidad de los estudiantes (PC09), que debe permitir al alumnado cursar uno o dos semestres en otra universidad con acuerdo académico entre ambas instituciones y mantener un listado de convenios actualizados. La movilidad extracurricular no debe excluir la movilidad curricular.
 - Se ha creado un procedimiento específico para movilidad, y existe una resolución que permite cubrir gastos para los docentes que viajan a dictar clases a otros países. Sin embargo, la movilidad de los docentes sigue siendo muy baja. Se deben establecer mecanismos que permitan y promuevan la movilidad (entrante y saliente) del profesorado de la Facultad.
 - Se recomienda crear la figura de responsable académico de Movilidad.
- ✓ Establecer y desarrollar un programa de tutorías académicas con el profesorado de las asignaturas dentro de la programación docente.

DIRECTRIZ 2: RECURSOS HUMANOS

- ✓ Seguir promoviendo políticas que incentiven al profesorado de la Facultad a la realización de sus tesis doctorales.
- ✓ Proseguir con las acciones de incremento del número de doctores en la plantilla de profesorado.
- ✓ Promover políticas que favorezcan la transformación gradual de docentes contratados a permanentes.

DIRECTRIZ 3: RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

- ✓ Prestar especial atención a la prevención de riesgos laborales (acondicionamiento de los locales de anatomía con sistemas de extracción, equipos de control ambiental de formol, sustitución del formol por otros productos menos dañinos, etc.).

DIRECTRIZ 5: INFORMACIÓN

- ✓ Establecer mecanismos de recogida y difusión pública de los resultados académicos generales a fin de hacerlos transparentes y accesibles a los distintos grupos de interés (PA08-Procedimiento de gestión de la información).
- ✓ Atender a las recomendaciones específicas recogidas en el apartado 5. *Información mínima relevante a publicar* del presente informe.

DIRECTRIZ 6: RELACIONES DE LA INSTITUCIÓN CON EL ENTORNO Y CON LA SOCIEDAD EN GENERAL

- ✓ Existe un procedimiento de seguimiento y vinculación con egresados, graduados y titulados (PA06). Se han elaborado también cuestionarios para graduados orientados específicamente para egresados de medicina, y se muestran evidencias que indican que se ha realizado ya seguimiento de dichos egresados. Se recomienda seguir trabajando en la mejora de la interacción entre el centro o la Universidad y los egresados.

DIRECTRIZ 7: INVESTIGACIÓN

- ✓ Continuar avanzando en el fomento de actividades de investigación entre el profesorado del centro. Trabajar la motivación del personal docente para conseguir una mayor participación del mismo en investigación y publicación de artículos científicos en revistas de referencia internacional e indexadas.
- ✓ Seguir potenciando las actuaciones del Instituto de Investigación como elemento dinamizador y de coordinación de la investigación de la Facultad de Medicina Humana.
- ✓ Continuar con el proceso de modificaciones y mejoras para adaptar la Revista Horizonte Médico a las normas que permitan mejorar su posición en los diferentes índices de citación.

INDICADORES

- ✓ Revisar la forma de cálculo de las tasas e indicadores. Conseguir datos fiables es clave para la posterior toma de decisiones. Se recomienda tomar como referencia la forma de cálculo recogida en la "Guía de seguimiento de los centros universitarios externos al Sistema Universitario Español. 2013".
- ✓ Analizar los resultados de las tasas y los indicadores, así como su evolución. Es muy importante que se realice una valoración e interpretación de dichos resultados, y que, en caso necesario, se tomen las decisiones necesarias para la mejora de los resultados obtenidos. Analizar la evolución de la tasa de graduación de la Carrera de Medicina Humana.

En la reunión de la "Comisión Gallega de Informes, Evaluación, Certificación y Acreditación" (CGIACA) celebrada el 9 de octubre de 2018, se acuerda ratificar el Informe de Renovación de la Acreditación de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres.

Santiago de Compostela, 9 de octubre de 2018

Secretario CGIACA

Director ACSUG



Dr. D. José Eduardo López Pereira